

Una alternativa al capitalismo: la Economía del bien común.

An alternative to capitalism: the Economy for the Common Good.

Autora: María Yurena Rodríguez Almenara.

Tutora: María Ángeles Sanfiel Fumero.

Grado en Contabilidad y Finanzas.

Facultad Economía, Empresa y Turismo.

Curso 2015/2016.

San Cristóbal de La Laguna, a 7 de Julio de 2016.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2.1. ORIGEN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN | 6 |
| 2.2.1. Establecer valores constitucionales en la economía | 8 |
| 2.2.2. Cambio en la medición del éxito económico | 8 |
| 2.2.3. Transparencia ante el consumidor | 11 |
| 2.2.4. Premiar a aquellas empresas que colaboren al bien común..... | 11 |
| 2.2.5. Usos permitidos del beneficio financiero | 12 |
| 2.2.6. Usos no permitidos del beneficio financiero | 12 |
| 2.2.7. Aumento de la cooperación en la economía | 13 |
| 2.2.8. Quiebra de las empresas | 13 |
| 2.2.9. Bien común y libre comercio | 13 |
| 2.2.10. Pérdida fuentes de ingresos | 14 |
| 2.2.11. Banca democrática | 14 |
| 2.2.12. Reparto de la riqueza..... | 15 |
| 2.2.13. Democratización de las empresas | 15 |
| 2.2.14. Participación de los empleados | 16 |
| 2.2.15. Vinculación de los beneficios a la empresa | 16 |
| 2.2.16. Transmisión hereditaria de las empresas | 16 |
| 2.2.17. Sistema democrático y participativo..... | 17 |
| 3. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO: LIMONIUM CANARIAS S.L..... | 20 |
| 3.1. LIMONIUM CANARIAS S.L. | 20 |
| 3.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA..... | 21 |
| 3.2.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA..... | 25 |
| 3.2.3. ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD..... | 28 |
| 4. CONCLUSIÓN FINAL..... | 30 |
| 5. BIBLIOGRAFIA | 31 |

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS:

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Matriz del bien común | 10 |
| Tabla 2. Calificación obtenida por las empresas en la matriz del bien común | 11 |
| Tabla 3. Principales propuestas de la EBC..... | 18 |
| Tabla 4. Porcentajes verticales sobre el balance de Limonium Canarias S.L..... | 22 |
| Tabla 5. Porcentajes horizontales sobre el balance de situación de Limonium Canarias S.L..... | 24 |
| Tabla 6. Porcentajes horizontales de la cta. de pérdidas y ganancias de Limonium Canarias S.L. | 25 |
| Tabla 7. Evolución fondo de maniobra..... | 26 |
| Tabla 8. Evolución ratio de liquidez | 26 |
| Tabla 9. Evolución ratio de solvencia..... | 27 |
| Tabla 10. Evolución ratio de endeudamiento | 28 |
| Tabla 11. Evolución ratio de autonomía financiera | 28 |
| Tabla 12. Evolución rentabilidad económica..... | 29 |
| Tabla 13. Evolución rentabilidad financiera..... | 29 |
| Tabla 14. Evolución apalancamiento financiero..... | 30 |

FIGURAS:

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Balance del Bien Común de Limonium Canarias S.L. (2012) | 21 |
|--|----|

RESUMEN:

La situación de crisis financiera iniciada en el año 2008 así como los altos índices de pobreza, la desigualdad social, el aumento de la contaminación,... han propiciado que la sociedad reclame un cambio de modelo económico. Este trabajo de fin de grado estudia un modelo económico alternativo denominado la Economía del Bien Común. Se ha llevado a cabo el estudio de los estados financieros de una de las empresas canarias pioneras en este modelo económico para conocer cuál ha sido el efecto en su resultado financiero y si supone un atractivo para que el resto de empresas implanten este nuevo modelo económico.

Palabras claves: Economía del Bien Común, cooperación, balance del bien común, ventaja competitiva, estados contables.

SUMMARY:

The financial crisis that began in 2008, as well as, high poverty rates, social inequality, increased pollution, etc. have led the society to claim a change of the economic model. This research studies an alternative economic model called the Economy for the Common Good. It has carried out the investigation of the financial statements of one of the pioneers Canarian companies in this economic model in order to know how has been the effect in its financial results and if this new model could mean a attractive to the orders companies.

Keywords: Economy for the Common Good, cooperation, common good balance sheet, competitive advantage, financial statements.

1. INTRODUCCIÓN

La crisis financiera que ha tenido lugar en estos últimos años ha generado un aumento de la desigualdad social y la pobreza en España. Según el informe “Una economía al servicio del 1 %” publicado por Oxfam Intermon¹ (2016) España es uno de los países en el que más ha crecido la desigualdad social desde el comienzo de la crisis financiera. Sin lugar a dudas, el aumento de estas desigualdades sociales ha hecho que gran parte de la sociedad reclame un cambio de modelo económico. En la encuesta mundial de la Confederación Sindical Internacional (CSI) llevada a cabo en el año 2014 podemos verlo reflejado, ya que el 78 % de las personas opinan que el sistema económico actual favorece a unos pocos.

Además la sociedad se preocupa por realizar un consumo ético, por ello, se muestra crítica y rechaza las irregularidades llevadas a cabo por muchas empresas. En 2015 los ciudadanos se mostraban insatisfechos con el grupo Volkswagen debido al escándalo producido por el *software* que alteraba las emisiones de nitrógeno y mostraba valores erróneos de dióxido de carbono. Su

¹ Oxfam Intermón es una ONG que lucha contra la pobreza y la desigualdad social en las regiones más desfavorecidas de América Latina, África y Asia.

mala acción no sólo ha afectado al medio ambiente sino que ha provocado que los consumidores se hayan sentido estafados, lo que ha supuesto una mala imagen para Volkswagen.²

Según el informe Forética³ 2015 sobre el estado de la RSE (Responsabilidad Social Empresarial) durante el año 2014 un 44% de los ciudadanos declara haber dejado de consumir productos o servicios por consideraciones éticas, sociales o ambientales. Por ello, es imprescindible un cambio de modelo económico que refleje un comportamiento ético y colabore al bien común del país.

Para subsanar los problemas ocasionados por el modelo económico actual (desigualdad social, pobreza, crisis financieras..., etc.) surgen nuevos modelos económicos como la Economía del Bien Común (EBC) impulsada por el austriaco Christian Felber (2010). Actualmente este modelo económico se está asentando en la conciencia de la sociedad, por ello, son más las empresas, instituciones, organizaciones e individuos que lo están aplicando debido a la gran necesidad de conseguir un mercado más ético.

El 17 de Septiembre de 2015 el Comité Económico y Social Europeo aprobó por mayoría un dictamen sobre la Economía del Bien Común y considera que el modelo “está concebido para incluirse en el marco jurídico europeo y nacional con el fin de avanzar hacia un mercado único europeo a través de una economía más ética”. De ahí la importancia del tema objeto de estudio en este trabajo de fin de grado, ya que no sólo la sociedad reclama un cambio de modelo económico sino que las propias instituciones están presionando para que tenga lugar el cambio.

La EBC supone una mejora de la marca, de la imagen y de la posición competitiva de las empresas que la han implantado ya que en los últimos años ha tenido lugar un aumento de la demanda de los productos y servicios de aquellas empresas que han sido más éticas en su proceso de elaboración. Como consecuencia de ello, la empresa se vuelve más exitosa, ya que se hace más competitiva en mercados cada vez más dinámicos y complejos.

El objetivo principal de este trabajo de fin de grado es analizar si realmente ha supuesto una mejora en los estados financieros de las empresas canarias que han implantado este modelo económico que se traduce en unos mejores resultados financieros. Puesto que el modelo económico es novedoso no podemos realizar el estudio de todas las empresas canarias que lo han implantado, ya que muchas de ellas lo han establecido en el último año por lo que no hay información disponible para realizar un estudio. Por ello, realizaré el estudio de la empresa Limonium Canarias S.L. ya que como es una de las pioneras en la EBC en Canarias si existe información disponible para realizar dicho estudio. El método de estudio de un caso ha sido un instrumento esencial de investigación en las ciencias sociales y dirección de empresas (Yin 1989). Además, con dicho método los datos obtenidos pueden derivar de diversas fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registro de archivos, entrevistas directas,

² Por ello, el grupo alemán en ese año matriculó 9,93 millones de vehículos en todo el mundo lo que supone un descenso del 2 % en comparación con los 10,14 millones de vehículos vendidos durante el año 2014.

³ Forética es una asociación de empresas y profesionales de la Responsabilidad Social Empresarial en España y Latinoamérica que trabaja para fomentar la responsabilidad social en las empresas para que éstas operen en el mercado de una forma más ética.

observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Chetty, 1996). Por ello, he considerado que es el mejor método para llevar a cabo esta investigación.

Este trabajo de fin de grado comenzará con los antecedentes teóricos del modelo económico objeto de estudio. A continuación realizaré el análisis patrimonial, financiero y económico de Limonium Canarias S.L. para comprobar de qué manera le ha afectado a sus estados financieros el que haya establecido la EBC. Tras este análisis financiero concluiré si supone un atractivo para que el resto de empresas canarias que operan en el mercado lo implanten, ya que no debemos olvidar que en la actualidad a pesar de que las empresas pretenden actuar de una forma más ética el deseo principal es el máximo beneficio.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ORIGEN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

En el siglo XVIII Adam Smith afirmó que “cada individuo, cuando alcanza la madurez, es completamente independiente y en su estado natural no necesita la asistencia de ninguna otra criatura viviente. El hombre, en cambio, está casi permanentemente necesitado de la ayuda de sus semejantes, y le resultará inútil esperarla exclusivamente de su benevolencia. Es más probable que la consiga si puede dirigir en su favor el propio interés de los demás, y mostrarles que el actuar según él demanda redundará en beneficio de ellos. Esto es lo que propone cualquiera que ofrece a otro un trato. Todo trato es: dame esto que deseo y obtendrás esto otro que desees tú; y de esta manera conseguimos mutuamente la mayor parte de los bienes que necesitamos. No es la benevolencia del carnicero, el cervecero o el panadero lo que nos procura nuestra cena, sino el cuidado que ponen ellos en su propio beneficio. No nos dirigimos a su humanidad sino a su propio interés, y jamás les hablamos de nuestras necesidades sino de sus ventajas”. (Smith, A., 1776, pág. 45).

Además afirmó que “cada individuo está siempre esforzándose para encontrar la inversión más beneficiosa para cualquier capital que tenga. Es evidente que lo mueve su propio beneficio y no el de la sociedad. Sin embargo, la persecución de su propio interés lo conduce natural o mejor dicho necesariamente a preferir la inversión que resulta más beneficiosa para la sociedad”. (Smith, A., 1776, pág. 552).

El catedrático N. Gregory Mankiw afirmó posteriormente que “a primera vista, el éxito de las economías de mercado es desconcertante. En una economía de mercado, o libre comercio, nadie está pendiente del bienestar económico de la sociedad en su conjunto. En el libre mercado coexisten muchos compradores y vendedores de diversos bienes y servicios, y todos ellos buscan, principalmente, su bienestar propio. Sin embargo, y a pesar de que la toma de decisiones se encuentra descentralizada, y de que los tomadores de decisiones buscan su bienestar propio, las economías de mercado han demostrado que son capaces de organizar exitosamente la actividad económica para promover el bienestar general”. (Mankiw, N. Gregory., 2012, pág. 11).

Tanto “el padre de la economía” Adam Smith como el economista Gregory Mankiw comparten la opinión de que todos los individuos se mueven en la economía bajo la búsqueda de la satisfacción de su propio interés.

Sin lugar a dudas, el modelo económico actual se basa en la búsqueda continua de los intereses propios de los agentes económicos y que a lo largo de los años en las relaciones económicas han primado el egoísmo y la falta de empatía. Como podemos observar, ambos autores afirman que esta búsqueda del propio interés beneficia al bienestar económico general pero esto es algo cuestionable. Si realmente ayuda al bienestar general, ¿por qué ha habido crisis financieras a lo largo de la historia? ¿Por qué nos encontramos ante un panorama de aumento de la desigualdad social y la pobreza? Claramente en épocas de crisis⁴ como la que hemos vivido desde el año 2008 así como la situación actual de desigualdad social y altos índices de pobreza es cuando nos planteamos si realmente el modelo económico actual es eficaz. No cabe duda, de que el modelo económico actual es un modelo agresivo con la sociedad ya que si cada uno de nosotros sólo pensamos en nuestros propios intereses y no en el bienestar de la sociedad, del medioambiente,...terminaremos acabando con el mundo y con nosotros mismos.

No obstante, desde el s. XIX ha habido preocupaciones por esta forma de entender la economía y por ello, surgen las cooperativas, asociaciones obreras y las mutualidades de seguros, de ahorro y de crédito en diversos países de Europa⁵ para luchar contra el sistema capitalista industrial de la época y poder añadir a la economía el valor social que le faltaba.

Por otro lado, también han tenido lugar acciones para la mejora de las actuaciones de las empresas sobre la sociedad como la Responsabilidad Social Corporativa Empresarial que hace que las empresas de manera voluntaria se comporten de un modo más ético. También han surgido diferentes tipos de economía como lo son la economía ecológica, la economía social, economía de regalo, de postcrecimiento,...A pesar de los intentos de mejora del sistema económico y de las diversas propuestas, el capitalismo es el que impera en nuestra sociedad.

En el año 2008 Christian Felber publica su libro *Nuevos valores para la economía* como una alternativa al capitalismo y al comunismo. Este libro supuso la base fundamental para la publicación en el año 2011 de su libro *La Economía del Bien Común*. Cabe destacar que este libro ha sido el propulsor principal de la EBC. Esta nueva visión de la economía persigue acabar con el egoísmo, con la falta de empatía y la competencia desgarradora entre las empresas que ha propiciado el sistema económico liberal y su objetivo principal es conseguir una economía basada en valores como la solidaridad, confianza, cooperación y responsabilidad social.

Sin embargo, la propuesta de Felber no es un modelo económico novedoso sino que ha tomado los valores ya expuestos en un pasado por otras teorías de la economía solidaria así como la opinión de diversos autores (Joseph Stiglitz, Adam Smith,...) y los ha adaptado a las necesidades causadas por las consecuencias dañinas del sistema capitalista actual.

⁴ Desde el año 2006 se desató en EE.UU. una crisis de los mercados financieros que rápidamente se extendió a escala mundial produciendo así una de las peores crisis financieras de la historia.

⁵ En Francia, en la década de los 70, se creó el *Comité National de Liaison des Activités Mutualités Coopératives et Associatives* (CNLAMCA) compuesto por cooperativas, mutualidades y asociaciones. Es lo que hoy en día se conoce como economía solidaria.

2.2. PRINCIPALES PROPUESTAS DE LA EBC

2.2.1. Establecer valores constitucionales en la economía

En la mayoría de las constituciones de los países democráticos prevalece que el objetivo principal de la economía es el bien común. En la Constitución Española en el artículo 128.1. del ámbito económico establece que “toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”. Entonces si el objetivo general de la economía está subordinado al interés general este tendrá que girar en torno al bien de la comunidad.

Lamentablemente el sistema económico actual no gira en torno al bien común de la sociedad, sino que fomenta que las empresas busquen el máximo beneficio financiero sin atender realmente a las necesidades y deseos de las personas que conforman la sociedad. Por ejemplo, una empresa puede aumentar cada año su beneficio financiero pero esa empresa ¿ha aportado algún valor a la sociedad?, ¿trata bien a sus trabajadores?, ¿paga los salarios a sus empleados?, ¿ha fabricado sus productos con materias primas que contaminan o con productos que son más ecológicos?

Por ello, una de las propuestas más significativas de la EBC, es que en la economía predominen los valores constitucionales y se fomente que el objetivo principal de la misma sea la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de los miembros de la sociedad.

2.2.2. Cambio en la medición del éxito económico

Actualmente el éxito económico se mide con indicadores monetarios. En el caso de un país el indicador monetario del éxito económico es el PIB, en las empresas el beneficio financiero y en las inversiones individuales la rentabilidad financiera. Pero estos indicadores reflejan valores de cambio y no utilidades sociales. Por ejemplo, el PIB de España no refleja si el país está en guerra o en paz; si se gobierna por medio de una dictadura o de una democracia; si existen grandes desigualdades sociales,...; el beneficio financiero de una empresa no refleja si sus trabajadores tienen igualdad de oportunidades, si se les paga el salario mínimo profesional,...El economista Jonh Kenneth Galbraith enunció que "las corporaciones han decidido que el éxito social consiste en tener más automóviles, más televisores, más vestidos y un mayor volumen de todos los demás bienes de consumo, así como más y más armamento letal. He aquí la medida del progreso humano. Los efectos negativos -la contaminación, la destrucción del paisaje, la desprotección de la salud pública, la amenaza de acciones militares y la muerte- no cuentan. Cuando se mide el éxito, lo bueno y lo desastroso pueden combinarse". (Kenneth Galbraith, J., 2004, pág. 96). En definitiva, con el sistema económico actual nos encontramos con indicadores monetarios que no indican cuál es el estado de los miembros de la sociedad sobre todo de bienestar y felicidad. Por ello, la EBC está desarrollando indicadores que sustituyan a los actuales y reflejen cuál es el estado real de los miembros de la sociedad, esto es, si son felices, si están contentos con su trabajo,...

El nobel de economía Joseph Stiglitz⁶ afirmó que el PIB no es el indicador ideal para saber cuál es el bienestar social e incluso países como es el caso de Bután ya ha descartado a este indicador y ha establecido el índice de la Felicidad Nacional Bruta (FNB)⁷. Debido a que el PIB no es un buen indicador económico la EBC está elaborando el “Producto del Bien Común”. Sin lugar a dudas esta propuesta es necesaria en nuestra sociedad. No sólo supone un cambio de indicador económico sino un cambio que permite ver cuál ha sido realmente las mejoras del país en su conjunto y cuáles son las carencias de este, sobre las cuales se deberá trabajar para mejorarlas o simplemente eliminarlas.

Las inversiones particulares también deben generar beneficios a la sociedad, por ello, para comprobar cuál ha sido su contribución, el modelo económico objeto de estudio de este trabajo está desarrollando el “Examen del Bien Común”. Los inversores no sólo deben de entrar en el mercado para su propio beneficio sino para el beneficio de la comunidad.

Porter y Kramer (2011) anunciaban que las empresas deberían dirigir su éxito empresarial con el progreso social. Una de las propuestas esenciales de la EBC es el “Balance del Bien Común” (BBC) que es el indicador que propone para conocer el éxito de una empresa. Este indicador refleja cuál ha sido la aportación de la empresa al bien general de la comunidad. Por ello, en la EBC el balance financiero pasa de ser el fin al medio para conseguir el bien común, es decir, el balance financiero se mantiene pero ya no es esencial para medir el éxito de la empresa sino que es complementario al BBC. Por ello, Felber afirmó que “la Economía del Bien Común ni suprime los balances financieros ni prohíbe que las empresas privadas persigan beneficios. La diferencia radica en que el beneficio financiero ya no es la finalidad del afán empresarial sino un medio para el propósito verdadero: prestar la aportación más grande posible al bienestar” (Felber, C., 2015, p.33).

Para la elaboración del BBC se ha desarrollado la Matriz de Bien Común. Esta matriz relaciona los valores que más se repiten en las constituciones democráticas (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y democracia) con los principales grupos de contacto de la empresa: empleados, proveedores, clientes, financiadores y ámbito social. Una vez relacionados estos valores con los principales grupos de contacto de la empresa surgen de la intersección 17 indicadores que reflejan el comportamiento de la empresa y su aporte al bien común. En el año 2010 un pequeño grupo de empresas del movimiento Attac⁸ de Austria publicó la primera versión de la Matriz del Bien Común. El grupo de empresas voluntarias creció hasta fines del año 2011 a cincuenta lo que permitió que con la ayuda de un equipo de redacción de cuatro personas se publicara la primera versión real utilizada (versión 3.0.). Posteriormente, se

⁶ Joseph Stiglitz recibe el Premio Nobel de Economía en 2001 por sus análisis de los mercados con información asimétrica.

⁷ El índice de la Felicidad Nacional Bruta (FNB) consiste en una encuesta que se realiza cada dos años a los butaneses y se les pregunta por los siguientes aspectos: bienestar psicológico, uso del tiempo, vitalidad de la comunidad, cultura, salud, educación, diversidad medioambiental, nivel de vida y gobierno.

⁸ La Asociación por la Tasación de las Transacciones Financieras y por la Acción Ciudadana (ATTAC) es un movimiento internacional actualmente extendido por Europa, América Latina, Asia y África que rechaza el sistema de especulación financiera y lucha por establecer un control democrático en los mercados financieros para terminar con la dictadura de los mismos.

siguió trabajando en esta versión y se produjo una mejora de la misma publicando la versión 4.1. que es la que actualmente las empresas aplican.

Tabla 1. Matriz del bien común

| Valor Grupo de contacto | Dignidad Humana | Solidaridad | Sostenibilidad ecológica | Justicia Social | Participación democrática y transparencia |
|---|---|---|---|--|--|
| A) Proveedores | A1: Gestión ética de la oferta/suministros 90 | | | | |
| B) Financiadores | B1: Gestión ética de finanzas 30 | | | | |
| C) Empleados inclusive propietario | C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90 | C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50 | C3: promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 30 | C4: Reparto justo de la renta 60 | C5: Democracia interna y transparencia 90 |
| D) Clientes/ productos/ Servicios/ otras empresas | D1: Relaciones éticas con los clientes 50 | D2: Solidaridad con otras empresas 70 | D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90 | D4: Concepción social de productos y servicios 30 | D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30 |
| e) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas, y naturaleza mundial | E1: Efecto social/ significado del producto/servicio 90 | E2: Aportación a la comunidad 40 | E3: Reducción de efectos ecológicos 70 | E4: Orientación de los beneficios al bien común 60 | E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30 |
| Criterios negativos | Quebrantamiento de las normas de trabajo OIT -200 | Compra hostil -200 | Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200 | Evasión de impuestos -200 | No revelación de todas las participaciones -100 |

Fuente: elaboración propia a partir de Felber, C. (2015).

En la tabla anterior se puede observar en el eje horizontal de la matriz los cinco valores esenciales en las relaciones humanas que deben primar también en la empresa y el eje vertical de la matriz se encuentran los principales grupos de interés de la misma. De las intersecciones entre los valores y los grupos de interés surgen 17 indicadores. Estos indicadores son puntuables según el nivel en el que se encuentre la empresa: principiante, avanzado, experimentado y ejemplar. La suma de todos ellos estará entre 0 – 1.000, en consecuencia, cuanto más cercano a 1.000 más habrá aportado la empresa al bien común y cuando más cercano a 0 menos habrá aportado.

Una vez realizada la Matriz del Bien Común la empresa emite el informe del BBC en el que indicará por qué ha obtenido su calificación y qué va a realizar para mejorar en aquellos indicadores que haya obtenido una puntuación más baja. Para que el informe del bien común sea válido este tendrá que ser auditado por un auditor del bien común. Posteriormente, el auditor proporcionará un certificado dando fe de la información que ha proporcionado la empresa en su

balance. Aquella empresa que falsifique su BBC o aquel auditor del bien común que acredite información falsa será sancionado.

Sin duda alguna, el BBC es esencial para las empresas que han implantado este nuevo modelo económico ya que los ciudadanos probablemente elegirán a aquellas que obtengan mayor puntuación lo que supone una mejora de su posición competitiva. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que también puede ser que las empresas tan sólo lo quieran establecer para crear una buena visión de la empresa y aumentar así sus ingresos. Aquí existe el debate de si las empresas lo hacen porque realmente se interesan por el bien general o por puro marketing⁹.

2.2.3. Transparencia ante el consumidor

Los informes del BBC emitidos por las empresas obligatoriamente se harán públicos, así cada consumidor puede conocer bajo qué condiciones se ha fabricado el producto que va a comprar y cuánto ha contribuido la empresa al bien común.

Según la calificación obtenida en el balance a la empresa se le asignará un color que aparecerá en el envase del producto para que el cliente reconozca más rápidamente cuánto ha contribuido la empresa al bien de la comunidad.

Tabla 2. Calificación obtenida por las empresas en la matriz del bien común

| Puntuación | Nivel | Color |
|----------------------|---------|-------------|
| Resultado negativo | Nivel 1 | Rojo |
| De 0 a 250 puntos | Nivel 2 | Naranja |
| De 250 a 500 puntos | Nivel 3 | Amarillo |
| De 500 a 750 puntos | Nivel 4 | Verde claro |
| De 750 a 1000 puntos | Nivel 5 | Verde |

Fuente: elaboración propia a partir de Felber, C. (2015).

Además, en el envase del producto también deberá aparecer de forma obligatoria el código QR¹⁰ con el que el cliente obtendrá en el mismo momento de la compra del producto la matriz del bien común para comprobar cuál ha sido el comportamiento de la empresa con la sociedad.

2.2.4. Premiar a aquellas empresas que colaboren al bien común

Con el sistema económico actual se premian de la misma manera a aquellas empresas que han contribuido al bien común como a aquellas empresas que no lo han hecho, por ello, la EBC propone premiar a aquellas empresas que si lo hacen y además pueden servir de precedente para que el resto de empresas que no son tan éticas y no realizan grandes aportaciones al bien común se incentiven a hacerlo.

Según Daniel Walter¹¹ “los gobiernos pueden dar puntos extras en las licitaciones públicas, pueden dar algunos beneficios concretos, deben entender que las empresas que son

⁹ Según Rodolfo Urdiain (experto en Marketing y creatividad para PYMES) cada día aumentan más el número de empresas que aplican estrategias de marketing centradas en la responsabilidad social para mejorar su posición competitiva.

¹⁰ El código de barras Quick Response (QR) proporciona información a través de una fotografía realizada al mismo con la cámara de lectores específicos como *smartphones, tablet,...*

socialmente responsables son funcionales a los objetivos públicos, son grandes aliados para lo que los gobiernos quieren: más y mejor calidad de trabajo, inclusión, cumplimiento legal, compromiso con el ambiente y otros”.

Para premiar a las empresas también Felber (2015) propone: una reducción del impuesto sobre beneficios (hasta el 0%); establecer unos aranceles más bajos (de 0 a 1.000 por ciento); facilitar créditos bancarios con condiciones más favorables; dar prioridad en la compra pública y la adjudicación de contratos (una quinta parte del rendimiento económico); permitir la cooperación con universidades públicas en investigación y proporcionar ayudas directas.

No cabe duda, que para que las empresas se animen al cambio de modelo económico los gobiernos deberán ser los primeros en motivarlos para que lo hagan. Obviamente deberá ser a través de rebajas fiscales que causen atracción a las empresas.

2.2.5. Usos permitidos del beneficio financiero

El beneficio financiero en la EBC pasa a ser un medio y no el fin de la economía. Entre los usos permitidos del beneficio financiero están (Felber, C., 2015):

- Inversiones. Sólo están permitidas aquellas inversiones que generan un mayor valor social y ecológico añadido.
- Provisiones para pérdidas: Las provisiones en la EBC tendrán lugar bajo dos condiciones. Primero, estarán limitadas a cinco años y limitadas a un porcentaje de la facturación. Y segundo, no se deben realizar provisiones para inversiones financieras.
- Aumento del capital propio. Se podrá utilizar los superávits para realizar el pago completo de los créditos bancarios.
- Reparto a los colaboradores. Cuando la empresa ha obtenido unos beneficios superiores a los que se esperaba todos los integrantes de la misma (trabajadores y propietarios que colaboran en la actividad de la empresa día a día) tendrán derecho a percibir partes de esos ingresos. La proporción de ingresos que les corresponde a cada uno estará limitada a un número de veces concretas del salario mínimo.
- Préstamos a otras empresas. Las empresas voluntariamente se podrán prestar tesorería sin tener que recurrir al banco y tener que pagar altos intereses por los créditos.

2.2.6. Usos no permitidos del beneficio financiero

La EBC establece que el beneficio financiero no se podrá emplear en (Felber, C., 2015):

- Inversiones financieras. Las empresas tan solo podrán obtener beneficios de la venta y comercialización de sus productos o servicios y no podrán obtener beneficios a través de operaciones financieras.
- Reparto del beneficio entre propietarios que no trabajan en la empresa. Con la EBC no habrá dividendo ni pagos de intereses sino que se remunerará solo a aquellas personas que hayan sido partícipes en la actividad empresarial.

¹¹ Daniel Walter es el director de Calidad y Responsabilidad Social Corporativa de la Confederación Mundial de Negocios, WORLDCOB. Esta confederación se encarga de promocionar por todas partes del mundo la RSC.

- Adquisición y fusión de empresas. Para que se produzca la adquisición o fusión de una empresa se debe conseguir una mayoría favorable a la fusión entre los empleados, gerentes y propietarios de ambas empresas.
- Donaciones a partidos políticos. Con la EBC quedan totalmente prohibidas las donaciones a partidos políticos. Sólo las personas físicas podrán realizar las donaciones.

2.2.7. Aumento de la cooperación en la economía

Puesto que lo importante en este nuevo modelo económico es obtener un buen BBC, las empresas pueden cooperar entre ellas para conseguirlo. Esto supone acabar con la competencia desgarradora entre empresas por mantenerse líderes en el mercado. Así “el más grande no se come al más chico” puesto que las empresas fluctúan en el mercado en un ámbito de armonía. Además aquellas empresas que más colaboren con el resto mayor puntuación obtendrán en su BBC.

Las empresas seguirán compitiendo entre ellas pero ahora no lo harán para obtener mejores resultados financieros sino para aumentar su puntuación en el BBC y los consumidores las elijan por haber hecho una mayor aportación al bien general de la sociedad.

Claro está que es necesario que hoy en día las empresas cooperen más entre ellas, pero ¿hasta qué punto de cooperación están dispuestas a llegar las empresas? No se debe olvidar que nos encontramos en mercados globalizados lo que conlleva a un mercado dinámico y complejo lo que deriva a que las empresas continuamente deben estar renovando sus bienes y servicios para no quedarse obsoletas. Supongamos una empresa que obtiene una patente que la hace líder en el mercado ya que ha logrado gracias a ella ser la empresa con mayor cuota de mercado, ¿esta empresa estará dispuesta a ponerla a disposición del resto de las empresas del sector para cooperar con ellas?, ¿realmente las empresas estarán dispuestas a proporcionar estas mejoras al resto y renunciar a los beneficios que estas obtendrían al poseer esta ventaja competitiva? Sin lugar a dudas es algo muy complejo ya que en un mercado globalizado es muy difícil por no decir improbable que se acabe con la competencia de las empresas. No olvidemos que todas o la mayoría quieren ser las mejores del mercado.

2.2.8. Quiebra de las empresas

Las empresas al estar en una economía de mercado obviamente podrán quebrar. En el caso en que una empresa quiebre se deberá buscar la mayor aportación al bien común. Esta aportación la podrán hacer las empresas buscando trabajos alternativos a los trabajadores, disminuir los horarios laborales a los empleados para reasignarlos en otras empresas del sector,...etc.

En “la Economía del Bien Común sólo se disuelve aquella empresa con el peor balance del bien común, es decir, aquella que la sociedad no quiere que permanezca, que no coopere con las demás y que tampoco se deje ayudar” (Felber, C., 2015, p. 105).

2.2.9. Bien común y libre comercio

“El <<libre comercio>> establece la igualdad entre empresas que desprecian y dañan las leyes y valores obtenidos democráticamente en la Unión Europea, y empresas que los respetan y cumplen” (Felber, C., 2015, p. 106).

Si una de las principales características de la EBC es incentivar a aquellas empresas (mediante incentivos legales) para que actúen de una forma más ética y más responsable es inadmisibles que se beneficien de estas ventajas legales aquellas empresas que no han contribuido al bien común. Por ello, para el libre comercio la EBC propone dos alternativas:

- Establecer unas condiciones comunes en cuanto a estándares laborales, sociales, de protección al consumidor, medioambientales, fiscales y de transparencia para poder otorgar la libertad económica entre los distintos países.
- Establecer mayor libertad comercial a aquellas que presenten mejor puntuación en su Balance de Bien Común.

Esta es una de las propuestas que desmorona el establecimiento de este nuevo modelo económico en nuestra sociedad. No debemos olvidar que hoy en día nos encontramos en un mercado globalizado y que gracias a ello los consumidores tienen acceso a un mercado en el que se les ofrece variedad de productos y a múltiples precios. Además, el establecimiento del nuevo Tratado de Libre Comercio con EE.UU.¹² hace que esta propuesta quede aún más lejos de establecerse.

2.2.10. Pérdida fuentes de ingresos

Debido a que las empresas seguirán en una economía de mercado es posible que los trabajadores pierdan su puesto de trabajo y con ello su fuente de ingresos. Por lo que la EBC establece que los trabajadores podrán tomarse un año sabático por cada diez años trabajados cobrando el salario mínimo legal o un sueldo fijado de manera democrática. Así se fomenta la contratación continua en el mercado.

Las empresas deberán prever ingresos solidarios en casos de emergencia por un importe de dos tercios del salario mínimo. Por otro lado, siempre que sea necesario las empresas deberán realizar una remuneración solidaria para aquellas personas que sufran algún tipo de discapacidad o solo puedan trabajar a tiempo parcial. La cantidad será la fijada para el salario medio.

2.2.11. Banca democrática

En el año 1971 Adriaan Deking Dura, Dieter Brüll, Lex Bos, y Rudolf Mees observan la carencia de valores éticos en la banca y fundan Triodos Bank un banco europeo independiente cuyo principal objetivo es promover valores éticos en el sistema financiero.

Posteriormente, Felber inspirado en un modelo de banca como el que lleva a cabo Triodos Bank está trabajando y luchando por establecer una banca democrática. Por ello, propone que los bancos al igual que las empresas deberán tener como prioridad el bien común y no el resultado financiero. Su función principal será actuar como mediador entre ahorradores y tomadores de crédito. Además deberá ofrecer los siguientes servicios (Felber, C., 2015, p. 120):

- Garantía ilimitada para los depósitos de ahorro.
- Cuentas corrientes gratuitas o al menos accesibles para todos los residentes.

¹² Actualmente nos encontramos ante la negociación de un Tratado de Libre comercio de la UE con EE.UU.

- Créditos razonables para empresas y particulares bajo las condiciones de a) solvencia económica y b) creación de valor ecológico y social añadido mediante la inversión.
- Red de sucursales en todo el territorio con asesoramiento personal, en sinergia con un sistema democrático de correos, de transportes y de acceso público a internet.
- Créditos baratos (complementarios a los del Banco Central Europeo) para el Estado y distribución de deuda pública (si fuera necesario).
- Cambio de divisas.

2.2.12. Reparto de la riqueza

Uno de los principales problemas que ha tenido lugar en estos años es el aumento de la desigualdad social y de la riqueza. Para mejorar esta situación y no agravar más la situación la EBC establece un salario mínimo y máximo para cada hora trabajada, con una diferencia entre el máximo y el mínimo de 10 a 20 veces (o importe que se decida democráticamente por el pueblo soberano).

Por otro lado, la EBC limita la posesión de patrimonio privado en 10 millones de euros (eso sí siempre que sea aprobado por la mayoría del pueblo soberano). Además en caso de herencia se establece un límite de 500.000 a 750.000 euros por persona y en caso que se supere dicho límite el excedente se traspasará a un “fondo intergeneracional” que se repartirán de manera equitativa a los descendientes de la siguiente generación. Cuanto más equitativo sea el reparto mayor será la distribución de la riqueza.

Posiblemente esta es una de las propuestas más rechazadas por los ciudadanos ya que no todos estaríamos dispuestos a perder patrimonio para que haya un reparto más equitativo en la sociedad.

2.2.13. Democratización de las empresas

Las decisiones de las empresas afectan al conjunto de la sociedad. Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el mes de Abril de 2016 en España hay 1.290.420 PYMES y 4.222 grandes empresas (es decir, aquellas que poseen más de 250 trabajadores). A pesar de la mayoría aplastante de las PYMES sobre las grandes empresas, estas últimas son las que ejercen mayor influencia en la sociedad con su toma de decisiones.

No cabe duda de que este hecho es inadmisibles ya que es totalmente antidemocrático que unos pocos ejerzan mayor influencia que la mayoría, por lo que la propuesta de la EBC para solventar esta situación antidemocrática es ideal. Para ello la EBC propone (Felber, C., 2015, p. 147):

- a partir de doscientos cincuenta empleados, el personal y la sociedad obtienen el 25 % del derecho de voto;
- a partir de quinientos empleados, el 50 por ciento del derecho de voto;
- a partir de mil empleados, dos tercios del derecho de voto;
- a partir de cinco mil empleados, el derecho de voto se reparte equitativamente entre propietarios, empleados, clientes, representantes de la comisión por la igualdad entre hombres y mujeres y representantes del medio ambiente.

Cabe destacar, que ya hay países donde los propios empleados de las empresas toman decisiones como es el caso de Alemania. En este caso la participación de los empleados solo se reforzaría si implantaran la EBC.

2.2.14. Participación de los empleados

Uno de los objetivos a largo plazo de la EBC es que los empleados sean socios de la empresa y que no sólo se beneficien de la misma sino que también compartan el riesgo de pérdidas. A todos los trabajadores no les gustará la idea de participar en la empresa y asumir los riesgos de pérdidas, por lo que, los empleados elegirán voluntariamente si quieren ser socios o no de la empresa y si asumen los riesgos pertinentes.

Esta propuesta no es muy acertada, primero porque si una persona dedica su tiempo, sacrificio y dinero para abrir un negocio sería injusto premiar a aquel que no se ha sacrificado, y segundo, porque la EBC defiende la democracia de las personas, y en este caso, sería antidemocrático que una persona fundará su empresa (invirtiendo tiempo y dinero) y posteriormente sus trabajadores posean el mismo derecho que él.

2.2.15. Vinculación de los beneficios a la empresa

Actualmente los propietarios de las empresas se apropian del beneficio total que han obtenido gracias a la labor de todos los miembros de la misma. La EBC considera que los propietarios no se deberán apropiarse de este resultado y que se debe establecer un “salario de propietario fijo” siempre y cuando trabaje en la empresa.

Por otra parte, la EBC considera que los fundadores de las empresas no contribuyen en gran parte al beneficio de la empresa ya que si la empresa va creciendo poco a poco y con ello el beneficio es porque también ha ido en aumento el número de colaboradores en la empresa. Si aumenta el número de colaboradores el aumento de éxito de la empresa es gracias a ellos y no al fundador, por lo tanto, la EBC propone que la atribución de los beneficios a los fundadores sean limitada¹³.

No cabe duda, que los resultados financieros de las empresas son frutos del trabajo desempeñado por los empleados de las empresas y que en muchas ocasiones no se les paga a estos ni la mitad del beneficio que ha supuesto su trabajo. Pero esta medida puede ejercer un efecto negativo en la sociedad ya que si se implantara probablemente muchos se negarán a abrir sus negocios pues saben que no se podrán beneficiar de los resultados financieros al cien por cien dando lugar así a menos puestos de trabajo y menos bienestar social.

2.2.16. Transmisión hereditaria de las empresas

Para la transmisión hereditaria de las empresas la EBC también establece un límite de herencia por un valor máximo de 5, 10 o 20 millones de euros (valor inicial). Y lo que exceda de esta cantidad se repartirá de la siguiente manera (Felber, C., 2015):

- Entre los trabajadores de la empresa ya que han ayudado a constituirla.

¹³ Esta limitación de los beneficios de los propietarios de las empresas propuesta por la EBC se encuentran establecidas en el libro *La Economía del Bien Común* (Felber, C., 2015, p. 150).

- Personas elegidas que no formen parte de la familia pero que están preparadas para asumir la responsabilidad de la empresa.
- Al fondo intergeneracional, y de este, en forma de “dote democrática” a aquellas personas que quieran trabajar en la empresa y quieran poseer parte de ella.
- Para el patrimonio agrícola.

Gran debate abre esta propuesta. ¿No sería inmoral despojar a un ciudadano de su herencia? ¿No causaría insatisfacción en la sociedad una propuesta de tal índole? Para los ciudadanos afectados desde luego no solo les causaría insatisfacción sino disconformidad con el modelo económico.

2.2.17. Sistema democrático y participativo

A la EBC se le ha dado un enfoque holístico ya que no sólo propone cambios en la economía sino en el propio sistema político y la sociedad. Con este nuevo modelo económico el pueblo soberano podrá asignar y elegir directamente a sus representantes en el parlamento o el ayuntamiento. Por otro lado, podrán iniciar y aprobar leyes por mayoría e incluso proponer cambios en la constitución de su país. Con todo ello, se quiere promover la democracia en todos los aspectos fundamentales de la vida de una persona.

Obviamente con la situación política¹⁴ actual que vivimos en España muchos ciudadanos estarían de acuerdo con esta propuesta ya que no sólo se sienten decepcionados por los meses de espera de formación de gobierno sino por la continua aparición de casos de corrupción por parte de los distintos partidos que se presentan a las elecciones.

¹⁴ Desde el 20 de Diciembre de 2015 que se celebraron las últimas elecciones en España no se ha formado gobierno ya que ninguno de los partidos políticos que presentaron su candidatura no obtuvieron mayoría ni han tenido acuerdos entre ellos para gobernar. Por ello, los ciudadanos españoles deberán acudir nuevamente a las urnas el 26 de Junio de 2016.

Tabla 3. Principales propuestas de la EBC

| | MODELO ECONÓMICO ACTUAL | PROPUESTA EBC |
|---|--|---|
| 1. VALORES CONSTITUCIONALES EN LA ECONOMÍA | Actualmente las empresas buscan su propio beneficio sin tener en cuenta el impacto en la sociedad. | La EBC propone que en la economía se establezcan valores constitucionales, por lo que las empresas con su actividad empresarial deben beneficiar al bien común de la sociedad. |
| 2. CAMBIO EN LA MEDICIÓN DEL ÉXITO ECONÓMICO | Indicador monetario éxito del país= PIB. Indicados monetario éxito de una empresa= beneficio financiero. Indicador monetario éxito de una inversión individual= rentabilidad financiera. | Indicador monetario éxito del país= Producto del bien común. Indicados monetario éxito de una empresa= Balance del bien común. Indicador monetario éxito de una inversión individual= Examen del bien común. |
| 3. CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO TRANSPARENTE | No todas las empresas proporcionan información de cómo elaboran sus productos. | Las empresas de manera obligatoria deberán informar de cómo han elaborado sus productos y cuál ha sido su aportación al bien común. |
| 4. PREMIAR A AQUELLAS EMPRESAS QUE COLABOREN AL BIEN COMÚN | Hoy en día se tratan por igual a aquellas empresas que han elaborado sus productos de una forma ética y solidaria que a aquellas empresas que no lo han hecho. | Las empresas que no han contribuido al bienestar general de la sociedad no deberán ser premiadas. Por ello se premiarán principalmente de ventajas fiscales a aquellas empresas que realicen aportaciones al bien común. |
| 5. USOS PERMITIDOS DEL Bº FINANCIERO | Las empresas pueden utilizar su bº con total libertad. | Se establecen usos permitidos y no permitidos del bº financiero para beneficiar al bien general de la sociedad y no sólo a los propietarios de las empresas. |
| 6. AUMENTO DE LA COOPERACIÓN | Las empresas compiten entre sí para obtener mejores rendimientos. | Las empresas pasan de la competición a la cooperación para lograr un mejor bienestar general. |
| 7. QUIEBRA DE LAS EMPRESAS | Las empresas quiebran y no tienen compasión con los trabajadores que dejan sin trabajo, con las deudas pendientes con sus acreedores,... | Las empresas al operar en una economía de mercado podrán quebrar pero siempre deberán de hacerlo de la manera que menos afecte al bien de la comunidad, como por ejemplo, reubicando a sus trabajadores en otras empresas, pagando sus deudas poco a poco a pesar de haber cerrado la empresa,... |
| 8. LIBRE COMERCIO | El libre comercio establece igualdad entre las empresas que han sido y las que no han sido éticas en su proceso de elaboración. | Establece que para que haya libre comercio se deben cumplir estándares laborales, sociales, de protección al consumidor,... y además se le debe otorgar mayor libertad a aquellas empresas que han contribuido más al bien común. |
| 9. PÉRDIDA DE FUENTES DE INGRESOS | Los trabajadores pierden su trabajo y no reciben ayuda alguna por parte de las empresas, afectando así al conjunto de la sociedad. | La EBC propone que los trabajadores podrán tomarse un año sabático por cada diez años trabajados para fomentar el empleo además de aumentar la productiva de los trabajadores. |
| 10. BANCA DEMOCRÁTICA | Los bancos actúan de mala manera. No | Se propone una banca democrática en el que su principal sea la mayor |

| | | |
|--|---|---|
| | contribuyen al bien general de la sociedad sino que se preocupan por obtener el mayor beneficio financiero a través de la especulación. | aportación al bien general de la comunidad y no el beneficio financiero. Además no se les permite la especulación con los ahorros de los ciudadanos. |
| 11. REPARTO DE LA RIQUEZA | Hoy en día se han establecido en la sociedad altos índices de desigualdad social y pobreza. | La EBC establece un salario mínimo y máximo para cada hora trabajada para acabar con la desigualdad social. Además establece un límite en la posesión de patrimonio. |
| 12. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS | En la toma de decisiones dentro de las empresas los trabajadores no poseen facultad para decidir. | Se propone un sistema democrático donde tanto los propietarios de las empresas como sus trabajadores pueden opinar y decidir. |
| 13. PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS | En la actualidad los empleados no se benefician del resultado financiero de las empresas. Los propietarios de las empresas se apropian íntegramente del bº financiero. | Se propone que los trabajadores se beneficien del resultado financiero de las empresas y que además también se responsabilicen de las pérdidas de la empresa. Los propietarios no se deben apropiarse del bº financiero y deben percibir un salario como los trabajadores siempre y cuando trabajen en la empresa. |
| 14. TRANSMISIÓN HEREDITARIA DE LAS EMPRESAS | Actualmente se transmiten las empresas de una persona a otra sin límite alguno lo que fomenta la desigualdad entre los ciudadanos. | El nuevo modelo económico propone un límite de herencia. Los trabajadores que hayan colaborado en la constitución de la empresa también podrán heredar parte de la misma. |
| 15. SISTEMA POLÍTICO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO | Los ciudadanos no pueden elegir de manera democrática las leyes que se van a establecer, no puede proponer cambios en la legislación vigente en los diversos ámbitos que le afectan,... | Propone un modelo político democrático y participativo donde sean los ciudadanos los que elijan lo que desean en su comunidad. |

Fuente: elaboración propia a partir de Felber, C. (2015)

3. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO: LIMONIUM CANARIAS S.L.

3.1. LIMONIUM CANARIAS S.L.

La empresa objeto de análisis de este trabajo de fin de grado fue fundada el 24 de Octubre de 2000 en la isla de Gran Canaria con un capital social de 3.006 euros. Limonium Canarias S.L. ofrece turismo activo¹⁵, es decir, proporciona “experiencias” a sus clientes y además también lleva a cabo actividades y servicios relacionados con el medio ambiente como son creación de huertos urbanos, huertos escolares,... por ello, está incluida en la clasificación CNAE 9319 (otras actividades deportivas). En el año 2015 según datos recogidos de las estadísticas ofrecidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) Limonium Canarias S.L. forma parte de las 1.431 empresas que operan en Canarias con el código CNAE 931 (actividades deportivas). Su factor humano ronda los 9 empleados.

En el año 2012, cuando la EBC comienza a ser conocida en España, Limonium Canarias S.L. decide implantar este modelo económico. Ese mismo año presenta su primer Informe del Balance del Bien Común en el cual obtuvo una puntuación de 764 puntos de los 1.000 puntos de puntuación máxima, por lo que se encuentra entre una de las empresas que han establecido la EBC con mayor puntuación. De este Informe del Balance del Bien Común¹⁶ se recogen cuáles han sido las propuestas adoptadas por esta empresa del nuevo modelo económico. Entre ellas destacan:

- Elige para sus suministros en la medida de lo posible a pequeños productores locales que se hayan comportado de una manera más ética con la fabricación del producto.
- En cuanto a la gestión de sus finanzas ha optado por Triodos Bank y Caja Rural ya que son de los pocos bancos que actúan de una forma más ética en España.
- Minimizan la financiación externa para fomentar la financiación propia para crear un fondo que pueda hacer frente a problemas que puedan a lo largo de su actividad empresarial.
- Han establecido una planta de producción fotovoltaica para disminuir la contaminación medioambiental.
- Fomenta la igualdad entre trabajadores. Además se le otorga el derecho a opinar dentro de la empresa y elegir sus vacaciones y días libres para que se encuentren en un estado de armonía dentro de su puesto de trabajo, por ello, más del 76 % de las decisiones que afectan a los trabajadores se realizan por consenso.
- Fomenta que los trabajadores acudan a su puesto de trabajo compartiendo vehículo para disminuir la contaminación. Para que los trabajadores sigan el ejemplo el director de Limonium Canarias S.L. acude a su puesto de trabajo siempre que les posible en bicicleta.

¹⁵ El turismo activo es una tipología de turismo que se caracteriza por realizar actividades en plena naturaleza como kayaks, senderismo, etc.

¹⁶ Informe del Balance del Bien Común obtenido de la página web corporativa de Limonium Canarias S.L.: https://issuu.com/limoniumcanarias/docs/informe_final_ebc_limonium_canarias

- Ha proporcionado a sus trabajadores un kit completo con elementos de ahorro de electricidad y agua para que lo instalen en sus hogares, generando así una mayor contribución al bien general de la comunidad.
- Fomenta un reparto equitativo de la renta por ello no hay gran diferencia entre el salario máximo y mínimo de la empresa.
- La repartición de las ganancias que establece la EBC, Limonium Canarias S.L. no la realiza de forma monetaria sino que incentiva a sus trabajadores a través de días libres, acciones formativas, regalos,...
- Los propietarios de Limonium Canarias S.L. también forman parte de la plantilla.
- Realiza encuestas de calidad entre sus clientes para la futura toma de decisiones en su actividad empresarial teniendo en cuenta cuáles son sus necesidades y en qué pueden ayudarlos.
- Ha cooperado en diversos proyectos con otra empresa que está interesada en establecer la EBC.

Ilustración 1. Balance del Bien Común de Limonium Canarias S.L. (2012)

| TESTADO : AUDITORIA | | ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN | | | | |
|--|---|--|--|---|--|--|
| BALANCE DEL BIEN COMÚN | | Un modelo de economía con futuro | | | | |
| para: Limonium Canarias S.L. | | | | | | |
| Auditoría: Ana Moreno | | | | | | |
| VALOR | Dignidad humana | Solidaridad | Sostenibilidad ecológica | Justicia social | Participación democrática y transparencia | |
| A) Proveedores | A1: Gestión ética de los suministros | | | | 62 % | |
| B) Financiadores | B1: Gestión ética de finanzas | | | | 76 % | |
| C) Empleados Inclusive propietarios | C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad | C2: Reparto justo del volumen de trabajo | C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas | C4: Reparto justo de la renta | C5: Democracia interna y transparencia | |
| | 76 % | 75 % | 75 % | 96 % | 43 % | |
| D) Clientes / productos / servicios / co-empresas | D1: Venta ética | D2: Solidaridad con otras empresas | D3: Concepción ecológica de productos y servicios | D4: Concepción social de productos y servicios | D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales | |
| | 75 % | 63 % | 79 % | 90 % | 78 % | |
| E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial | E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio | E2: Aportación a la comunidad | E3: Reducción de efectos ecológicos | E4: Minimización del reparto de ganancias a estemos | E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones | |
| | 93 % | 91 % | 83 % | 100 % | 70 % | |
| Criterios Negativos | Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT derechos humanos | Compra hostil | Gran impacto medioambiental a ecosistemas | Remuneración desigual a mujeres y hombres | No revelación de todas las participaciones y filiales | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Productos sin dignidad humana/ Inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OGM (Organismos genéticamente modificados) | Patente defensiva | Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite) | Reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pese a ganancias | Impedimento de comité de empresa | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Suministro/cooperación con empresas, que lesionan la dignidad humana | Practica dumping | Obsolescencia programada (vida del producto corta) | Filiales en paraísos fiscales | No publicación de los flujos de filiales a lobbies, rentada en el registro de lobbies de la UE | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | | Interés de capital propio >10% | | |
| | | | | 0 | | |
| | | | | | 76,4% | |
| Con este testado se confirma la auditoría del Informe del Balance del Bien Común. El testado está basado en la Matriz del Bien Común 4.0. Más informaciones sobre la Matriz, sus indicadores y el sistema de auditoría se encuentran en www.economia-del-bien-comun.org | | | | | SUMA DEL BALANCE 764 | |
| | | | | | 764 Puntos sobre 1000 | |

Fuente: página web corporativa Limonium Canarias S.L.

3.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Valentín Azofra afirmó que el análisis de los estados financieros “es un proceso metodológico que trata e interpreta la información económica, contable financiera y jurídica, relativa a una empresa o a un colectivo de empresas, con el propósito de emitir un juicio o diagnóstico sobre la

evolución pasada, situación actual y posibilidades futuras de la empresa. El análisis de estados financieros forma parte de un sistema o proceso de información cuya misión es la de aportar datos para la toma de decisiones” (Azofra Palenzuela, V.1995. (Pág.9).

Oriol Amat declaró posteriormente que el análisis de los estados financieros “es un conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y perspectivas de la empresa con el fin de poder tomar decisiones adecuadas” (Amat, Oriol. 2008. Pág. 14).

Por ello, realizaré un análisis financiero de Limonium Canarias S.L. para el período 2009-2014. El análisis de ese período nos permite comprobar de qué forma le ha afectado a sus estados financieros y cuál ha sido su evolución desde que implantó en 2012 la EBC.

La principal fuente de información para la realización del análisis financiero es la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos)¹⁷. De esta base obtendremos la información contable necesaria para realizar el estudio financiero.

3.2.1. ANÁLISIS PATRIMONIAL

El análisis patrimonial se basa en el estudio de la situación patrimonial de la empresa, es decir, se estudia la composición de la estructura económica (activo) y la estructura financiera (pasivo) para comprobar cuáles han sido los cambios más significativos de las diversas partidas que componen el balance de situación. Las herramientas esenciales para este análisis patrimonial son los porcentajes verticales y horizontales.

3.2.1.1. Porcentajes verticales

Muñoz y Navarro (2015) afirmaron que con los porcentajes verticales analizamos el “peso específico” de cada magnitud en aras de comprobar su evolución.

Tabla 4. Porcentajes verticales sobre el balance de Limonium Canarias S.L.

| Balace de situación | Tasas de participación 2009 | Tasa de participación 2010 | Tasa de participación 2011 | Tasa de participación 2012 | Tasa de participación 2013 | Tasa de participación 2014 | Tasa media |
|------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|
| Activo no corriente | 31,28% | 27,93% | 45,15% | 27,10% | 22,11% | 17,29% | 28,48% |
| Inmovilizado material | 21,53% | 17,06% | 24,96% | 19,24% | 14,79% | 10,27% | 17,98% |
| Otros activos fijos | 9,64% | 10,82% | 20,19% | 7,86% | 7,32% | 7,02% | 10,48% |
| Activo corriente | 68,72% | 72,07% | 54,85% | 72,90% | 7,32% | 82,71% | 59,76% |
| Deudores | 38,04% | 54,43% | 44,21% | 52,06% | 77,89% | 8,63% | 45,88% |
| Otros activos líquidos | 30,68% | 17,64% | 10,65% | 20,84% | 68,30% | 74,07% | 37,03% |
| Tesorería | 11,74% | 10,24% | 10,45% | 13,77% | 67,51% | 65,67% | 29,90% |
| Total activo | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00 % |
| Fondos propios | 76,62% | 65,48% | 66,42% | 87,86% | 92,54% | 95,06% | 80,66% |

¹⁷ El SABI es una base de datos que proporciona información sobre los estados financieros de las empresas así como diversa información del sector en el que operan.

| | | | | | | | |
|------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Capital social | 0,86% | 0,72% | 0,74% | 0,67% | 0,62% | 0,59% | 0,70% |
| Otro fondos propios | 75,76% | 64,76% | 65,68% | 87,19% | 91,92% | 92,72% | 79,67% |
| Pasivo no corriente | 9,46% | 6,70% | 5,50% | 3,72% | 2,23% | 0,87% | 4,75% |
| Acreedores a L/P | 9,27% | 6,45% | 5,14% | 3,30% | 1,75% | 0,34% | 4,37% |
| Otros pasivos fijos | 0,19% | 0,26% | 0,36% | 0,42% | 0,48% | 0,53% | 0,37% |
| Pasivo corriente | 13,93% | 27,81% | 28,08% | 8,42% | 5,23% | 4,07% | 14,59% |
| Acreedores comerciales | 1,40% | 1,39% | 5,07% | 1,28% | 1,04% | 1,07% | 1,87% |
| Otros pasivos líquidos | 12,52% | 26,42% | 23,02% | 7,14% | 4,20% | 3,00% | 12,72% |
| Total PN y pasivo | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos SABI

El activo no corriente en Limonium Canarias S.L. no es una de las partidas más significativas de la empresa ya que como podemos ver en el período analizado la media ronda en un 28,48% sobre el total del activo. Esto es debido a que Limonium Canarias S.L. no posee grandes cantidades de inmovilizado puesto que para desarrollar su actividad empresarial no los necesita. Podemos comprobar que esta partida ha ido disminuyendo a lo largo del año 2012. Esta disminución seguramente viene de las amortizaciones de los inmovilizados de la empresa.

Sin embargo, el activo corriente si es una de las masas más significativas de Limonium Canarias S.L. ya que como se puede observar su media en el período objeto de estudio ronda en un 60% del activo total. Toma relevancia la partida de otros activos líquidos. Si observamos, desde que la empresa implantó la EBC esta partida contable ha ido en aumento. Probablemente es debido a que la empresa ha cooperado más con sus clientes y ha dado más margen para que éstos abonen sus deudas. También se debe hacer mención de la cuenta de Tesorería que como podemos observar desde el año 2012 ha sufrido un aumento considerable con respecto a los años anteriores. Tanto en el año 2013 como en el año 2014 esta cuenta supera el 50 % de activo total lo que supone un exceso de tesorería en la empresa.

En cuanto a los fondos propios, podemos observar que han sufrido un crecimiento desde que la Limonium Canarias S.L. implantó el nuevo modelo económico. Este crecimiento principalmente se debe al crecimiento de las reservas de la empresa. Esto es debido a que la EBC defiende que las empresas deben tener más financiación propia y menos ajena para tener un fondo por si surgieran problemas a lo largo de su actividad empresarial. Esta disminución de la financiación ajena la podemos ver reflejada también en los estados contables de la empresa. Si observamos el total del pasivo disminuye considerablemente desde el año 2012. Debido al poco peso de la financiación ajena en la empresa podemos afirmar que Limonium Canarias S.L. no presenta problemas de financiación.

3.2.1.2. Porcentajes horizontales

Llorente Olier (2010) afirma que el análisis horizontal mide la variación de una cuenta o partida con respecto a la misma en un período anterior. Por ello, para realizar el análisis horizontal utilizamos la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Cuenta año } n - \text{cuenta año } n-1}{\text{cuenta año } n-1} \times 100$$

Por ello, con los porcentajes horizontales conseguimos observar la evolución y cambios sufridos en las partidas contables más relevantes de la empresa.

Tabla 5. Porcentajes horizontales sobre el balance de situación de Limonium Canarias S.L.

| Balance de situación | Tasa de variación 2010-2009 | Tasa de variación 2011-2010 | Tasa de variación 2012-2011 | Tasa de variación 2013-2012 | Tasa de variación 2014-2013 | Tasa de variación media |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Activo no corriente | 5,91% | 37,01% | -51,04% | -14,14% | -22,67% | -8,98% |
| Inmovilizado material | -6,02% | 30,41% | -17,60% | -21,14% | -38,17% | -10,50% |
| Otros activos fijos | 25,19% | 45,40% | -132,89% | 0,00% | 0,00% | -12,46% |
| Activo corriente | 19,92% | -33,79% | 31,77% | 12,83% | 9,67% | 8,08% |
| Deudores | 41,30% | -25,38% | 23,00% | -405,93% | -6,48% | -74,70% |
| Otros activos líquidos | -46,09% | -68,70% | 53,68% | 71,58% | 11,55% | 4,40% |
| Tesorería | 3,65% | 0,28% | 31,14% | 81,01% | 1,39% | 23,49% |
| Fondos propios | 1,73% | -0,40% | 31,46% | 11,58% | 8,26% | 10,52% |
| Capital social | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Otro fondos propios | 1,74% | -0,40% | 31,70% | 11,66% | 6,57% | 10,25% |
| Pasivo no corriente | -18,50% | -24,12% | -34,02% | -55,69% | -141,18% | -54,70% |
| Acreedores a L/P | -20,79% | -27,81% | -41,18% | -75,88% | -388,08% | -110,75% |
| Otros pasivos fijos | 38,99% | 28,00% | 21,92% | 17,94% | 15,21% | 24,41% |
| Pasivo corriente | 57,94% | -0,84% | -202,38% | -49,84% | -21,20% | -43,26% |
| Acreedores comerciales | 15,35% | 72,02% | -257,76% | -15,46% | 8,59% | -35,45% |
| Otros pasivos líquidos | 60,19% | -16,87% | -192,42% | -58,32% | -31,81% | -47,85% |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por SABI

Con el análisis realizado a través de los porcentajes verticales pudimos comprobar que el activo no corriente sufrió una disminución a los largo del período objeto de estudio. Con el análisis horizontal podemos reafirmarlo ya que se puede apreciar como se ha producido una disminución media del 8,98 %.

El activo corriente ha sufrido un aumento medio desde el año 2009 hasta el 2014 del 8,08 %. Este crecimiento es debido al considerable aumento de la cuenta de otros activos líquidos y la tesorería. Este aumento de la tesorería es debido al pago de los deudores de la empresa ya que la partida contable que los contempla ha disminuido.

Por otro lado podemos observar el considerable aumento de los fondos propios de la empresa desde que implantó la EBC. Reafirmamos así que la empresa ha sufrido un aumento de su capital propio desde que implantó el modelo económico del bien común.

En cuanto al pasivo de Limonium Canarias S.L. debemos destacar que durante el período analizado ha sufrido un descenso extraordinario lo que supone que en la empresa predomine el capital propio y no presente problemas de financiación.

Normalmente el análisis patrimonial se realiza sobre el balance de situación de la empresa ya que como se ha mencionado se puede comprobar cuál ha sido el cambio en un período de tiempo determinado de la estructura económica y financiera de la empresa. Sin embargo, resulta interesante realizar el estudio de la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa en el período objeto de estudio para comprobar la evolución de los beneficios o pérdidas de la empresa.

Tabla 6. Porcentajes horizontales de la cta. de pérdidas y ganancias de Limonium Canarias S.L.

| Cuenta de pérdidas y ganancias | Tasa de variación 2009-2010 | Tasa de variación 2010-2011 | Tasa de variación 2011-2012 | Tasa de variación 2012-2013 | Tasa de variación 2013-2014 | Tasa media |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------|
| Resultado explotación | 46,27% | -123,34% | 52,46% | -47,55% | -195,58% | -39,12% |
| Resultado financiero | -12,79% | -22,97% | 76,44% | -6058,97% | 99,76% | 19,95% |
| Resultado ejercicio | 54,43% | -104,53% | 49,11% | -57,45% | -0,64% | -0,13% |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por SABI

La EBC supuestamente favorece a la empresa ya que los consumidores prefieren a aquellas empresas que se comportan de una manera más ética. Sin embargo, desde que Limonium Canarias S.L. implantó este nuevo modelo económico no se ve reflejada esta premisa, ya que los ingresos de explotación en el período analizado han sufrido un descenso medio del 39,12 %. Quizá este descenso de los ingresos no sea porque los clientes no han elegido a Limonium Canarias S.L. sino porque el período objeto de estudio está influenciado por una crisis financiera.

Por último, debemos recordar que según la EBC las empresas solo podrán obtener beneficios que deriven de su actividad principal y les queda totalmente prohibido el uso del beneficio en operaciones financieras. Si observamos el resultado financiero de Limonium Canarias S.L. podemos ver reflejado que es una magnitud que fluctúa en el período analizado pero que ha tenido lugar un aumento medio del 19,95 % por lo que podemos afirmar que Limonium Canarias S.L. no ha llevado a cabo una de las reglas principales de este nuevo modelo económico.

3.2.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El análisis de la situación financiera de la empresa nos permite conocer cuál es su estructura financiera, es decir, cuál es su principal fuente de financiación y cuál es la situación económica en la que se encuentra la empresa.

El análisis financiero se lleva a cabo a través de los ratios financieros. Cuervo y Rivero (1986) afirmaron que el análisis financiero se basa principalmente en la interpretación de los resultados obtenidos de una serie de ratios financieros derivados de la relación entre las principales masas patrimoniales de activo y pasivo.

3.2.2.1. Análisis del corto plazo

Fondo de maniobra

El fondo de maniobra nos indica qué parte del activo corriente está financiado con los capitales permanentes de la empresa (patrimonio neto y pasivo no corriente). Oriol Amat indica que “tener un fondo de maniobra suficiente es una garantía para la estabilidad financiera a corto plazo. En

general, el fondo de maniobra ha de ser positivo ya que si no, se daría la circunstancia de que el activo no corriente estaría financiado con pasivo corriente, lo cual aumentaría la probabilidad de tener problemas de solvencia a corto plazo” (Amat, O. 2008. Pág. 74).

Tabla 7. Evolución fondo de maniobra

| Fondo de maniobra | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 191.083 | 183.768 | 109.157 | 289.950 | 350.809 | 395.471 |

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos SABI

En la tabla anterior podemos comprobar que durante el período estudiado el fondo de maniobra es positivo, por lo que, la empresa en este período se encuentra en una situación de estabilidad financiera. Sin embargo, desde el año 2012 cuando Limonium Canarias S.L. estableció la EBC el fondo de maniobra ha ido en aumento considerablemente. Esto es debido al aumento del activo corriente, el aumento producido en los fondos propios de la empresa y la disminución de la financiación ajena. Por todo ello, podemos afirmar que Limonium Canarias en el período estudiado está capacitada para hacer frente a sus pagos a corto plazo con los recursos que genera a corto plazo por lo que presenta una situación de estabilidad financiera.

Ratio de liquidez a c/p

El ratio de liquidez según Oriol Amat (2008) sirve para comprobar qué capacidad posee la empresa para hacer frente a sus pagos.

Para realizar el cálculo de este debemos aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Ratio de liquidez: } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Para este mismo autor “para que la empresa no tenga problemas de liquidez el valor del ratio de liquidez ha de ser próximo a 2, aproximadamente, o entre 1,5 y 2”. Si el ratio es inferior al 1,5 la empresa posee problemas de liquidez mientras que si supera a 2 la empresa tendrá un exceso de liquidez.

Tabla 8. Evolución ratio de liquidez

| Ratio de liquidez | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------|------|------|------|------|-------|-------|
| | 4,30 | 2,59 | 1,95 | 8,66 | 14,88 | 19,97 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SABI

Como podemos apreciar en la tabla anterior durante el período analizado el valor del ratio de liquidez se aleja del valor ideal del mismo salvo en el año 2011 que es del 1,95. Si observamos con detenimiento desde que la empresa implantó la EBC este ratio de liquidez ha ido en aumento considerablemente lo que supone que Limonium Canarias S.L. es capaz de afrontar sus pagos a corto plazo y un aumento de activos corrientes ociosos que no le proporcionan rentabilidad alguna.

Uno de los objetivos fundamentales de la EBC es lograr que lo importante para las empresas no sea el máximo beneficio financiero sino la máxima aportación al bien común, por ello, es posible

que a Limonium Canarias S.L. no le importe poseer recursos ociosos¹⁸ por lo que renuncia a la rentabilidad que le podría proporcionar los mismos.

3.2.2.2. Análisis del largo plazo

El análisis a largo plazo o solvencia de la empresa muestra la capacidad de la misma para atender al pago de sus deudas y el nivel de endeudamiento que posee.

Ratio de solvencia a largo plazo

El ratio de solvencia a largo plazo relaciona el activo total neto con las deudas totales de la empresa por lo que refleja si la empresa es capaz de responder a sus deudas en caso de liquidarse.

La fórmula a utilizar para el cálculo del ratio de solvencia a largo plazo:

$$\frac{\text{Activo total neto}}{\text{Deudas totales}}$$

Juan Jesús Bernal, Juan Francisco Sánchez y M^a Soledad Martínez (2008) afirmaron que para que la empresa no presente una situación de quiebra, el ratio de solvencia a largo plazo debe ser superior a 1, ya que si el valor es inferior indica que la empresa está demasiado vinculada a sus acreedores, y si es muy elevado informa que la empresa no acude al crédito.

Tabla 9. Evolución ratio de solvencia

| Ratio de solvencia a largo plazo | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------------|------|------|------|------|-------|-------|
| | 4,28 | 2,90 | 2,98 | 8,24 | 13,41 | 19,89 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SABI.

El ratio de solvencia a largo plazo de Limonium Canarias S.L. nos confirma lo que ya veníamos anunciando anteriormente. Según este ratio la empresa está muy lejos de la quiebra pero posee un exceso de los recursos propios. Además desde el año en que implantó la EBC este ratio ha ido en aumento lo que ha generado que la empresa posea mayor autonomía financiera.

Ratio de endeudamiento

Para el cálculo del ratio de endeudamiento debemos aplicar siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total deudas (pasivo)}}{\text{Total patrimonio neto + pasivo}}$$

Oriol Amat (2008) afirma que las empresas que poseen un ratio de liquidez inferior al 0,4 poseen un exceso de fondos propios; si se encuentra entre 0,4 y 0,6 la empresa posee la situación ideal de endeudamiento y si este es superior a 0,6 indica que la empresa posee un exceso de deudas y con ello una pérdida de autonomía financiera.

¹⁸ Son aquellos recursos que posee la empresa de los cuáles no está obteniendo rentabilidad alguna pero que si quisiera podría obtener beneficios de ellos.

Tabla 10. Evolución ratio de endeudamiento

| Ratio de endeudamiento | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|------|------|
| | 23,38 | 34,52 | 33,58 | 12,14 | 7,46 | 5,03 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SABI

Si observamos la tabla anterior podemos afirmar que a la largo del período analizado existe un exceso de fondos propios lo que supone que Limonium Canarias S.L. se caracteriza por poseer autonomía financiera. Sin embargo, desde que estableció la EBC su ratio de endeudamiento disminuye notablemente debido a la disminución de la financiación ajena ya que como se ha mencionado anteriormente este modelo económico promueve la financiación propia para no depender de terceros. Desde el punto de vista financiero, Limonium Canarias S.L. no posee la situación ideal de endeudamiento ya que posee un considerable exceso de fondos propios de los cuales no está obteniendo rentabilidad alguna.

Ratio de autonomía financiera

El ratio de autonomía financiera refleja el grado de independencia de la empresa con capitales externos. Según Carlos Piñeiro Sánchez, Pablo de Llano Monelos y Begoña Álvarez García (2007) la lectura de este ratio se debe entender por tramos:

- Cuanto menor autonomía financiera el valor del ratio estará más cercano a 0.
- Si el ratio es igual a la unidad, indica que el pasivo está compuesto a partes iguales entre el neto y exigible de la empresa.
- Si el ratio supera la unidad refleja autonomía financiera de la empresa.

Tabla 11. Evolución ratio de autonomía financiera

| Ratio de autonomía financiera | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------|------|------|------|------|-------|-------|
| | 3,28 | 1,90 | 1,98 | 7,24 | 12,41 | 18,89 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SABI

En el período objeto de estudio el ratio de autonomía financiera ha sido superior a la unidad, por lo que podemos afirmar que Limonium Canarias S.L. posee autonomía financiera. Además desde que la empresa implantó el nuevo modelo económico ha tenido lugar un aumento considerable de la misma.

3.2.3. ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD

Tras el análisis patrimonial y financiero de Limonium Canarias S.L. resulta interesante realizar un análisis de la rentabilidad de la misma para comprobar cuál ha sido su variación desde que implantó el nuevo modelo económico. De acuerdo con Sánchez “la rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados”. Además este mismo autor distingue entre dos tipos de rentabilidad: la rentabilidad económica también conocida como *return on investment* (ROI) o *return on assets* (ROA) que “es una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia de cómo han sido financiados” y “la rentabilidad financiera o de los fondos propios, denominada en la literatura anglosajona *return on equity*

(ROE) que es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado. La rentabilidad financiera puede considerarse así una medida de rentabilidad más cercana a los accionistas o propietarios que la rentabilidad económica, y de ahí que teóricamente, y según la opinión más extendida, sea el indicador de rentabilidad que los directivos buscan maximizar en interés de los propietarios” (Sánchez Ballesta, J. Pedro, 2002, pág. 2,5,10).

3.2.3.1. Rentabilidad económica

Según Oriol Amat “cuánto más elevado sea el rendimiento mejor, porque indicará que se obtiene más productividad del activo. (...) La caída del ratio de rendimiento significa que esta empresa pierde rentabilidad de su activo” (Amat, O. 2008. Pág. 167).

Tabla 12. Evolución rentabilidad económica

| Rentabilidad económica | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------|-------|-------|------|-------|-------|------|
| | 11,82 | 18,85 | 8,47 | 17,75 | 10,55 | 9,97 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SABI

En el análisis patrimonial y financiero de Limonium Canarias S.L. concluimos que posee recursos ociosos que no le están aportando rentabilidad alguna y que además desde que implantó el nuevo modelo económico estos recursos ociosos han aumentado. Con el ratio de rentabilidad económica reforzamos esta idea ya que como podemos observar desde el año 2012 se ha producido una disminución considerable del ratio de rentabilidad económica de la empresa.

3.2.3.2. Rentabilidad financiera

Oriol Amat afirmó que la rentabilidad financiera es “el ratio más importante ya que mide el beneficio neto generado en relación a la inversión de los propietarios de la empresa. Sin duda alguna, salvo raras excepciones, los propietarios de una empresa invierten en ella para obtener una rentabilidad suficiente” (Amat, O. 2008. Pág. 170).

Limonium Canarias S.L. forma parte de estas “raras excepciones” ya que como hemos venido diciendo al implantar la EBC su objetivo principal ya no es el beneficio financiero sino el bien común.

Para el cálculo de la rentabilidad financiera aplicamos la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad financiera} = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Fondos propios}}$$

Tabla 13. Evolución rentabilidad financiera

| Rentabilidad financiera | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|------|------|
| | 15,43 | 28,79 | 12,75 | 20,21 | 11,4 | 10,5 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SABI

La tabla anterior nos confirma que para Limonium Canarias S.L. el beneficio financiero y la rentabilidad que de él se pueda obtener ya no es lo más importante ya que desde que implantó la EBC en 2012 se ha producido una notable disminución de la rentabilidad financiera.

3.2.3.3. Apalancamiento financiero

El apalancamiento financiero tiene lugar cuando una empresa utiliza recursos ajenos para su financiación. Refleja el porcentaje en que la rentabilidad financiera resulta aumentada o disminuida en virtud de la financiación ajena.

Tabla 14. Evolución apalancamiento financiero

| Apalancamiento financiero | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------------|-------|-------|------|------|------|------|
| | 12,34 | 10,24 | 8,28 | 4,23 | 2,4 | 0,93 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SABI

En el período objeto de estudio podemos observar un apalancamiento financiero positivo. Según Sánchez el “efecto apalancamiento positivo o amplificador” indica que la empresa obtiene sobre los fondos ajenos utilizados una rentabilidad superior al coste que paga por ellos”. (Sánchez Ballesta, J. Pedro, 2002, pág. 21).

En la tabla anterior también se puede apreciar como este apalancamiento financiero ha sufrido un decrecimiento a lo largo del período estudiado. Además, desde que Limonium Canarias S.L. estableció la EBC el apalancamiento financiero ha disminuido debido a que ha ido renunciando a lo largo del período estudiado a la financiación ajena.

4. CONCLUSIÓN FINAL

Una vez hecha la revisión del marco teórico de la EBC y obtenido los resultados del análisis patrimonial, financiero y económico de Limonium Canarias S.L. durante el período 2009 – 2014 podemos concluir que:

El aumento de la desigualdad social, el aumento de los índices de pobreza, las situaciones de crisis económica vivida durante los últimos años,... hace que la sociedad reclame un cambio del modelo económico actual. Por ello, la EBC es un nuevo modelo económico que podría establecerse en nuestra sociedad ya que los ciudadanos reclaman un modelo económico más ético y responsable debido a la mayor sensibilización hacia la responsabilidad empresarial pero presenta ciertas limitaciones. En primer lugar, para que este modelo económico se implante en nuestra sociedad no cabe duda que es necesario que los gobiernos lo fomenten a través de políticas de rebajas fiscales para las empresas. Además, el cambio de cultura empresarial será una de las mayores limitaciones para la aplicación de este nuevo modelo económico en las empresas. Que la cooperación predomine en el mercado antes que la competencia es una tarea muy ardua. El mercado globalizado de hoy en día hace casi imposible que las empresas cooperen entre ellas ya que cada una de ellas querrán ser las mejores para mejorar o mantener su posición competitiva en el mercado. Por otro lado, el cambio de éxito económico de las empresas también será una limitación para el establecimiento de la EBC. Recordemos que hoy en día, a pesar de que la preocupación de las empresas por la sociedad ha ido en aumento, su

objetivo principal es la obtención del mayor beneficio posible. Sin lugar a dudas, otra de las grandes limitaciones que presenta este modelo económico son las condiciones de reparto del patrimonio personal y las limitaciones de las herencias. Es incuestionable que los ciudadanos no estarán dispuestos a renunciar a parte de su herencia por hacer un reparto de la riqueza más equitativo. Sería recomendable trabajar más sobre esta propuesta ya que los ciudadanos deben ser los primeros en aceptar el modelo económico para que sea posible su establecimiento en la sociedad. Por último, debo destacar que unas de las condiciones más importantes para que la EBC se instaure en nuestra sociedad es el gran cambio que debe producirse en la mentalidad de la ciudadanía. Establecer valores de solidaridad, igualdad,... en las relaciones económicas es una de las tareas más compleja que se presenta, puesto que a lo largo de la historia de la humanidad siempre ha primado los valores del egoísmo. Sería interesante que en los centros escolares se impartieran asignaturas que fomenten este tipo de modelo económico para que poco a poco el pensamiento de la sociedad vaya cambiando.

En el estudio de los estados contables de Limonium Canarias S.L. durante el período 2009 – 2014 se ha detectado que el establecimiento de la EBC no ha supuesto ninguna mejora del resultado financiero de la empresa. Los consumidores no han premiado a Limonium Canarias S.L. por ser más ética. He de destacar que el análisis del resultado financiero quizá no refleje los verdaderos resultados de establecer la EBC en la empresa ya que éstos se han visto afectados por la situación de crisis financiera que comenzó en el año 2008. Además, debido a la novedad del modelo económico Limonium Canarias S.L. no ha podido establecer todas las propuestas de la EBC. Recordemos que no sólo deben cambiar la manera de pensar, de actuar de las empresas sino de la sociedad en su conjunto para se pueda implantar la EBC al cien por ciento, se trata pues de un cambio a largo plazo. Por otro lado, se puede observar como desde que implantó el nuevo modelo económico se ha producido un exceso de tesorería en la empresa y un aumento de recursos ociosos por lo que ha perdido rentabilidad de los mismos. Por ello, el estudio económico-financiero de Limonium Canarias S.L. de momento no supone un atractivo para que el resto de empresas que operan en Canarias instauren este nuevo modelo económico.

En definitiva, sería interesante que se trabajaran sobre las limitaciones que presenta la EBC para que finalmente las empresas la establezcan. Además, es recomendable que en un futuro se volviera a realizar un análisis económico-financiero con un mayor período temporal para solventar las restricciones que he tenido en este trabajo de fin de grado, ya que como he mencionado, los resultados financieros objeto de estudio han estado afectados por una gran crisis financiera y el cambio de modelo económico se produce en el largo plazo puesto que deben tener lugar grandes cambios en las relaciones económicas.

5. BIBLIOGRAFIA

Álvarez García, B., De Llanos Monelos, P., Piñeiro Sánchez, C. (2007). *Dirección financiera. Modelos avanzados de decisión con Excel*. Madrid: Publicaciones Delta.

Amat, O. (2008). *Análisis de balances. Claves para elaborar un análisis de las cuentas anuales*. Barcelona: Bresca Editorial S.L.

Amat, O. (2008). *Análisis de los estados financieros. Fundamentos y aplicaciones*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.

Azofra Palenzuela, V. (1995). *Sobre el análisis financiero y su nueva orientación*. Anales de estudios económicos y empresariales (10).

Bélgica. Comité Económico y Social Europeo. (2015). "La Economía del Bien Común: un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social". Bruselas: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

Bernal, J.J.; Martínez, S. M.; Sánchez, J. F. (2008). *20 herramientas para la toma de decisiones. Método del caso*. Bilbao: Especial directivos. Grupo Wolters Kluwers.

Chetty, S. (1996) "The case study method for research in small- and médium- sized firms". *International small Business journal*, vol.5, October – December.

Confederación Sindical Internacional (CSN). (2015). "Encuesta nuevos frentes de la CSI - Tema especial: La confianza en las empresas y en las cadenas de suministro mundiales". http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_frontlines_poll_g7_june2015_es.pdf (disponible el 19 de Abril de 2016).

Corresponsables fundación (2016, 15 de Abril). "La ética empresarial y la sostenibilidad son el camino y el ejemplo de que las empresas pueden ser rentables". <http://www.corresponsables.com/actualidad/la-etica-empresarial-y-la-sostenibilidad-son-el-camino-y-el-ejemplo-de-que-las-empresas-p> (disponible el 22 de Mayo de 2016).

Cuervo, A. y Rivero P. (1986). "El análisis económico-financiero de la empresa" (vol. XVI, n 49). *Revista española de financiación y contabilidad*. http://aecea.es/old/refc_1972-2013/1986/49-1.pdf (disponible el 26 de Junio de 2016).

Economy for the Common Good. An economic model for the future. Página web principal movimiento EBC: <https://www.ecogood.org/en/information/idea-behind-economy-common-good> (disponible el 5 de Abril de 2016).

El Mundo. "Las ventas del grupo Volkswagen caen por debajo de 10 millones de unidades". (8 de Enero de 2016). <http://www.elmundo.es/motor/2016/01/08/568fee34ca47416e1d8b4578.html> (disponible 19 de Abril de 2016).

España. Constitución Española. BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978.

España. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. (2016). "Cifras Pyme". Madrid.

Felber, Christian. (2015). *La Economía del Bien Común*. Barcelona: Deusto.

Felber, Christian. (2008). *Neue Werte für die Wirtschaft*. Deuticke.

Fitoussi Jeal-Paul, Sen Amartya; Stiglitz Joseph. (2013). *Medir nuestras vidas. Las limitaciones del PIB como indicador de progreso*. Barcelona: editorial RBA.

Forética. (2015). "Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España". Obtenido de http://foretica.org/informe_foretica_2015.pdf (disponible el 19 de Abril de 2016).

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2015). "Empresas por CCAA, actividad principal (grupos CNAE 2009) y estrato de asalariados" <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=298> (disponible el 16 de Mayo de 2016).

Kenneth Galbraith, John. (2004). *La economía del fraude inocente*. Barcelona: Crítica.

Kramer, Mark R.; Porter, Michael E. (2011). "La creación de valor compartido". Harvard Business Review. <http://peru2021.org.pe/repositorioaps/0/0/par/creacionvalorcompartido/shared%20value%20in%20spanish.pdf> (disponible el 12 de Junio de 2016).

Limonium Canarias. Página web corporativa: <http://www.limoniumcanarias.com/quienes-somos/bien-comun/> (disponible el visitada el 4 de Junio de 2016).

Llorente Olier, J.I. (2016). *Manual de análisis de cuentas anuales*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Financieros (CEF).

Mankiw, N. Gregory. (2012). *Principios de economía*. México: Cengage Learning Editores.

Muñoz Rodríguez, R. y Navarro Palacios, E. (2015). *Gestión administrativa para el asesoramiento de productos de activos*. Madrid: Ediciones Paraninfo S.A.

OXFAM INTERMON. (2016). "Una economía al servicio del 1 %". https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy_one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf (disponible el visitada el 19 de Abril de 2016).

Sánchez Ballesta, J. Pedro. (2002). "Análisis de la rentabilidad de la empresa". <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf> (disponible el 28 de Junio de 2016).

Smith, A. (1994 [1776]). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial.

Urdiain, R. (2007). "Mercadotecnia con responsabilidad social". Entrepreneur. <https://www.entrepreneur.com/article/258638> (disponible el 30 de Mayo de 2016).

Yin, R.K. (1994). *Case study research – Design and Methods, Applied Social Research Methods* (Vol.5, 2 nd ed.), Newbury Park, CA, Sage. California: SAGE Publications, INC.